

Valencia a 10 de Diciembre de 2019

Apreciado cliente,

Por la presente le informamos que, el pasado 13 de noviembre de 2009 se aprobó la Ley 16/2009 de Servicios de Pago. En esta ley hay modificaciones con respecto a los recibos y giros domiciliados.

Ante esta situación nos vemos obligados a solicitarle la autorización bancaria correspondiente para poder cumplir la legislación. Por tanto, le rogamos nos devuelvan por correo ordinario, la carta de autorización bancaria debidamente cumplimentada y firmada. Así mismo le comunicamos que los gastos de devolución de los recibos girados ascienden a un 5% del nominal, con un mínimo de 5 euros.

AUTORIZACIÓN DOMICILIACIÓN BANCARIA

Don/Doña:

Moisés Lorenzo

con DNI:

22571338N

Representante legal de la empresa:

FORMAWARE SLU

Con número de NIF/CIF:

B98305139

AUTORIZA

A la empresa ALCODIS BEBIDAS Y LICORES, S.L. con NIF B-98534415 a que, desde la fecha de la presenta, y con carácter indefinido en tanto continúen las relaciones comerciales entre ambas compañías, en el número de la cuenta bancaria especificada en la presente autorización, domicilien todos los recibos correspondientes a las facturas que se originen como consecuencia de la relación comercial entre ambas compañías, según lo exigido por la Ley de Servicios de Pago 16/2009.

Nombre de la entidad bancaria:

Banco Santander

Domicilio de la entidad bancaria:

C/ Colón, 10 La Pobla de Vallbona

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA
ES40	1234	5678	90	1234567890

Firma:

Sello de la sociedad: